



¿Cómo mejorar el desempeño del Congreso?

El Congreso y los partidos políticos son las dos instituciones que fueron calificadas como las menos confiables según la última encuesta de LAPOP en el 2014. Con un 36.7%, el Congreso goza de una aceptación incluso menor a la que se tiene a la Policía Nacional Civil y al sistema judicial. Especialmente en las últimas dos legislaturas se ha podido observar que el Organismo Legislativo se ha vuelto cada vez menos productivo y ha cumplido sus atribuciones con menos responsabilidad. La cantidad de días sesionados y decretos emitidos ha bajado considerablemente, interpelaciones eternas han estancado la agenda legislativa y casos de tráfico de influencias y plazas fantasmas han salido a luz. Pareciera que los diputados, electos como representantes de los votantes, no actúan en el interés de la sociedad y por lo mismo han perdido credibilidad ante ella.

Recomendaciones

- 1. Llevar a cabo una reforma integral para que el Congreso retome sus funciones de manera responsable.** Se deben trabajar reformas en dos aspectos: 1) La LEPP para regular quién y cómo llegar al Congreso y 2) La LOOL para regular el trabajo en el mismo.
- 2. Reformar la LOOL, lo cual debiera incluir acciones para:**
 - a) Optimizar el trabajo de las Comisiones.** Se sugiere: a) establecer criterios para la necesidad de crear comisiones y evaluar cuáles de las comisiones ordinarias son necesarias, y cuáles de las comisiones específicas y extraordinarias aún deben permanecer, b) regular que las reuniones de las Comisiones sean de acceso público y registrado por medios audiovisuales, c) evaluar si las presidencias de la Comisiones deben ser por un periodo más largo, y d) normar consecuencias en caso de no cumplir con el plazo establecido de 45 días para dictaminar.
 - b) Separar las funciones políticas de las administrativas para la Junta Directiva:** Las atribuciones administrativas debieran ser ejecutadas por el ente administrativo del Congreso.
 - c) Normar las interpelaciones** tomando en cuenta lo siguiente: a) asignar un día específico de la semana para la interpelación, b) establecer la prescripción de las solicitudes de interpelación pendientes, con la opción de poder pedirla

nuevamente, y c) permitir que las interpelaciones puedan realizarse con quórum reducido del 25% del total de diputados con el fin de agilizarlas.

3. **Contar con una agenda legislativa de nación.** Para lograr una verdadera agenda legislativa se necesita: a) consensuar la agenda legislativa con los planes del Organismo Ejecutivo, b) ordenar los temas pendientes de conocer de acuerdo a su importancia, necesidad y viabilidad, c) exigir que la Junta Directiva del Congreso presente públicamente una agenda de trabajo detallada, con metas y objetivos que puedan ser medidos, y d) regular la ponencia de mociones privilegiadas para cambiar las agendas de las sesiones plenarias.
4. **Es importante contar con una métrica para evaluar el trabajo legislativo:** Un sistema de evaluación del trabajo legislativo es importante, para medir su desempeño, tanto en su conjunto, como a nivel de bancada, comisión de trabajo y de diputado. Asimismo se debe evaluar la creación de un Código de Ética parlamentaria como se ha hecho en otros países latinoamericanos.
5. **Transparentar la administración del Congreso:** Debido a que la administración del Organismo Legislativo es muy engorrosa, es necesario transparentarla, ordenarla y normarla. Es importante que la administración sea desligada de la Junta Directiva del Congreso.
6. **Normar el transfuguismo:** Se recomienda que la participación en algunos órganos del Congreso (como Junta Directiva y Presidencia Comisiones) debe pertenecer al partido político y no al diputado. En consecuencia, el mismo deberá abandonar el cargo en el órgano en caso renuncie al mismo o se cambie de partido.
7. **Diseñar y aprobar una nueva LEPP:** Actualmente existe una iniciativa de ley que busca reformar la ley electoral pendiente de dictamen en la Corte de Constitucionalidad. Se sugiere diseñar una nueva ley electoral que abarque cambios más sustanciales y tome en cuenta lo siguiente: a) acatar las recomendaciones de la CICIG en su informe de 2015: “El Financiamiento de la Política en Guatemala” en materia de financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales, b) establecer mecanismos para que los partidos políticos se conviertan en instituciones permanentes, con una ideología definida, con visión a largo plazo, agendas de trabajo y candidatos capacitados, y c) ante la poca eficiencia del trabajo legislativo, surge la duda si es necesario cambiar la integración del Congreso, especialmente si sería beneficioso un cambio en el número de diputados. Se sugiere estudiar cuál sería el número ideal de Congresistas ante nuestra realidad actual y los recursos financieros disponibles.